

Ciudad de México, a 27 de noviembre del 2025  
Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del  
Comité de Salud y Producción de Animales  
de Laboratorios y Especies Menores  
33ª Reunión Anual del CONASA

**MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**SENASICA-AGRICULTURA**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Salud y Producción de Animales de Laboratorios y Especies Menores**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

**Conclusiones por ponencia:**

Las 5 R en animales de laboratorio

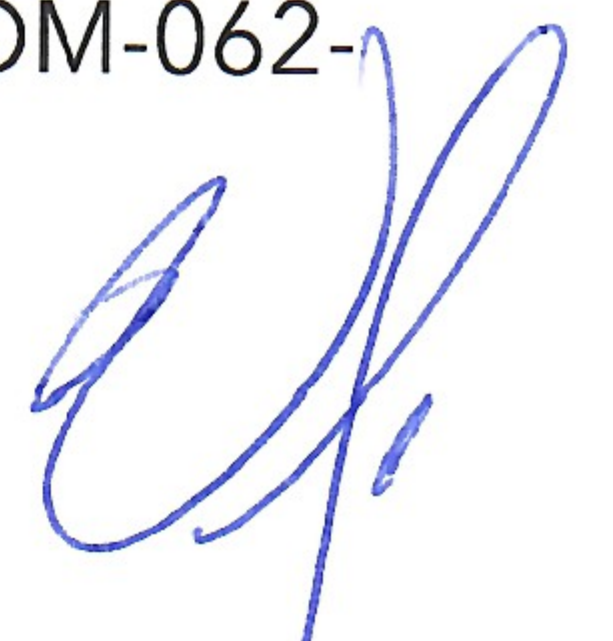
Se menciona que las 5Rs no están contempladas en la normativa, así como la interacción de las propuestas de investigación con el personal operativo para la factibilidad y que sea en conjunto a incluir en la norma, adecuación de la guía PREPARE y ARRIBE. Actualizar catálogo de especies y lo procedimental en la norma.

La guía ARRIVE

Se hace la sugerencia de que esta guía sea considerada en la normativa, se recomienda incluir automatización, colaboración para mejorar la calidad y credibilidad en modelos animales en apego al bienestar animal, así como incluir y actualizar en la normativa, evitando quedar desactualizados, se hace comparativa entre la NOM-062-ZOO-1999 y la Guía ARRIVE.

La guía PREPARE

Se sugiere incluir los puntos de la guía PREPARE en el apéndice "B" normativo de la NOM-062-ZOO-1999.



Medicamentos básicos de uso en animales de laboratorio

Se menciona que la miscelánea farmacológica debe ser en consenso entre el equipo veterinario y los investigadores para adaptar en su realidad, así como a la especie de interés, en pro del bienestar animal.

Situación de los animales de laboratorio en Chihuahua

Se indico la controversia en la legislación estatal en términos de reutilizables y vivisección. Se mencionó la necesidad de sinergia entre la dependencia gubernamental y los profesionales que laboran en un Bioterio. Se recomienda que los bioterios se autoricen por SENASICA.

**Conclusiones del Comité**

Se requiere conocer las nuevas guías donde hay coincidencias y áreas de oportunidad en la normativa.

Se deben actualizar las opciones y guías de medicamentos usados en animales de laboratorio.

**Recomendaciones:**

- 1) Actualizar la NOM-062-ZOO-1999 con el fin de que no pierda vigencia.
- 2) Tomar en cuenta las recomendaciones a nivel mundial a fin de garantizar el bienestar animal en animales utilizados en investigación científica.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"**

CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO  
NACIONAL DE  
SANIDAD ANIMAL



**MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ**  
**Coordinador General del CONASA**

C.C.P. M en C. MARÍA DE LA LUZ STREBER JIMÉNEZ. Coordinadora del Comité de Salud y Producción de Animales de Laboratorios y Especies Menores. Presente  
MVZ JORGE FLORES RODRÍGUEZ. Secretario del Comité de Salud y Producción de Animales de Laboratorios y Especies Menores. Presente.

\*FGGB

Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.  
coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org

Tel: (55) 93100755

